

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



Dn. WALTER RAUL WAYAR
GOBERNADOR INTERINO

Dr. OSVALDO RUBEN SALUM
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Dr. RAUL ROMEO MEDINA
SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO

Dn. FACUNDO TROYANO
DIRECTOR

Salta, Miércoles 7 de Mayo de 2003

Nº 16.633

| | | | | |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|-------|------------------------------------------|
| Año XCIV | Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 243285 TIRADA 300 EJEMPLARES | CORREO ARGENTINO | SALTA | FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 13044F0021 |
| APARECE LOS DIAS HABILES | | | | TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 3º 3/18 |
| EDICION DE 32 PAGINAS | | | | |
| Dirección y Administración: GRAL. GÜEMES 562 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780 E-mail: boletinsaij@arnet.com.ar | | | | |

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

ARTICULO 1º - *A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.*
ARTICULO 2º - *El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).*

TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. N° 232/96 y su Modificatoria N° 197/2000

| I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras | Por cada Publicación | Excedente (p/c. palabra) |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|-----------------------------|
| • Convocatoria Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera) | \$ 8,00 | \$ 0,10 |
| • Convocatoria Asambleas Profesionales | \$ 15,00 | \$ 0,10 |
| • Avisos Comerciales | \$ 25,00 | \$ 0,10 |
| • Asambleas Comerciales | \$ 20,00 | \$ 0,10 |
| • Avisos Administrativos | \$ 25,00 | \$ 0,10 |
| • Edictos de Mina | \$ 20,00 | \$ 0,10 |
| • Edictos Concesión de Agua Pública | \$ 20,00 | \$ 0,10 |
| • Edictos Judiciales | \$ 10,00 | \$ 0,10 |
| • Remates Judiciales | \$ 15,00 | \$ 0,10 |
| • Remates Administrativos | \$ 25,00 | \$ 0,10 |
| • Posesión Veinteñal | \$ 25,00 | \$ 0,10 |
| • Avisos Generales | \$ 25,00 | \$ 0,10 |
| BALANCES | | |
| • Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág. | \$ 75,00 | |
| • Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág. | \$ 120,00 | |
| II - SUSCRIPCIONES | | |
| • Anual | \$ 100,00 | |
| • Semestral | \$ 65,00 | |
| • Trimestral | \$ 50,00 | |
| • Anual - Legislativa Vía E-mail | \$ 30,00 | |
| III - EJEMPLARES | | |
| • Por ejemplar dentro del mes | \$ 1,00 | |
| • Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año | \$ 1,50 | |
| • Atrasado más de 1 año | \$ 3,00 | |
| • Separata | \$ 3,50 | |
| IV - FOTOCOPIAS | | |
| • 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados | \$ 0,20 | |

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, J, se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETO

Pág.

M.H. y O.P. N° 704 del 23/04/03 – Incorporación presupuestaria 1981

DECRETOS SINTETIZADOS

M.H. y O.P. N° 701 del 23/04/03 – Rechaza Recurso Jerárquico 1981

M.ED. N° 702 del 23/04/03 – Prorroga designación de profesional 1982

M.ED. N° 703 del 23/04/03 – Instituto Superior del Profesorado de Salta
N° 6005: Prorroga creación división 1982

M.S.P. N° 705 del 23/04/03 – Afectación de personal 1982

S.G.G. N° 706 del 23/04/03 – Aprueba compra fracción terreno con destino
“Construcción Aeródromo J. V. González” 1982

RESOLUCION DELEGADA

M.S.P. N° 77 D del 15/04/03 – Aprueba carta de servicios del Hospital Señor del Milagro 1983

CONCESION DE AGUA PUBLICA

N° 2138 – Manufacturas Los Andes S.A. – Expte. N° 34-172.258/93 1992

CITACIONES ADMINISTRATIVAS

N° 2126 – I.P.D.U.V. Percy Raquel Pereyra Cortéz y José Armando Gómez 1992

N° 2125 – I.P.D.U.V. Raúl Demetrio Correa y Silvia Susana Allende 1992

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

N° 2175 – Allo, Argentina Leonor – Expte. N° 2-67.242/03 1993

N° 2167 – Mladinic, Sergio Argentino – Expte. N° 47.537/02 1993

N° 2160 – Zuleta, Toribio Andrés y Troncosa de Zuleta, Lía Victorina – Expte. N° 066.639/03 1993

N° 2159 – Torres de Vélez, María Teresa – Expte. N° 2B-16.514/90 1993

N° 2152 – Cardozo, Teresa Yolanda – Expte. N° 61.848/02 1993

N° 2150 – Castillo, Roberto Fabián – Expte. N° 51.956/02 1994

N° 2144 – Ochoa, Irma Patrocinia – Expte. N° 62.677/02 1994

N° 2136 – Caliva, Reyes – Expte. N° 65.959/03 1994

N° 2131 – Díaz de Laxi, Carmen Leoncia – Expte. N° 63.711/03 1994

REMATES JUDICIALES

N° 2184 – Por Miguel Angel Choqui – Juicio Expte. N° A-13.018/96 1994

N° 2183 – Por Mario Montaldi – Juicio Expte. N° 41.075/02 1995

N° 2178 – Por Gustavo Miralpeix – Juicio Expte. N° 020.437/01 1995

| | <i>Pág.</i> |
|------------------------------------------------------------------------|-------------|
| Nº 2174 – Por Carmen González – Juicio Expte. Nº 13.844/01 | 1996 |
| Nº 2173 – Por Eduardo Torino – Juicio Expte. Nº C-40.151/99 | 1996 |
| Nº 2172 – Por Fernando Bognanno – Juicio Expte. Nº 30.393/99 | 1997 |
| Nº 2171 – Por Carlos Alberto Galli – Juicio Expte. Nº 029.972/01 | 1997 |
| Nº 2164 – Por Mario Montaldi – Juicio Expte. Nº C-58.737/00 | 1998 |
| Nº 2156 – Por Marcela Dell'Arte – Juicio Expte. Nº 24.276/00 | 1998 |
| Nº 2149 – Por Dante Ramón Aranda – Juicio Expte. Nº F-1.889/00 | 1999 |

POSESION VEINTEÑAL

| | |
|---------------------------------------------------|------|
| Nº 2146 – José Mlesiva – Expte. Nº 1.338/01 | 1999 |
|---------------------------------------------------|------|

CONCURSO PREVENTIVO

| | |
|------------------------------------------------------------|------|
| Nº 2148 – Alberto Waldo Acosta – Expte. Nº 68.037/03 | 1999 |
|------------------------------------------------------------|------|

INSCRIPCION DE MARTILLERO

| | |
|--------------------------------------------------------------|------|
| Nº 2179 – Carrizo, María Celeste – Expte. Nº 68.612/03 | 2000 |
|--------------------------------------------------------------|------|

Sección COMERCIAL

CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

| | |
|-----------------------------------------------|------|
| Nº 2182 – Bus Turístico Salta S.R.L. | 2000 |
| Nº 2181 – Servicios para la Salud S.R.L. | 2001 |
| Nº 2177 – Sprint S.R.L. | 2002 |

ASAMBLEA COMERCIAL

| | |
|---------------------------------------------------|------|
| Nº 2132 – Parque S.A., para el día 27/05/03 | 2003 |
|---------------------------------------------------|------|

Sección GENERAL

ASAMBLEAS PROFESIONALES

| | |
|-------------------------------------------------------------------------------------------|------|
| Nº 2139 – Hemodinamia Salta S.A., para el día 26/05/03 | 2004 |
| Nº 2128 – Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta, para el día 27/05/03 | 2004 |

ASAMBLEAS

| | |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|
| Nº 2180 – Club de los Abuelos de Nazareno, para el día 30/05/03 | 2004 |
| Nº 2176 – Asociación Cooperadora de la Escuela de Educación Técnica Alberto Einstein, para el día 30/05/03 | 2005 |

FE DE ERRATA

| | |
|----------------------------------------------------------------------------------|------|
| Nº 2185 – De las Ediciones Nº 16.630 y 16.632 de fecha 02/05/03 y 06/05/03 | 2005 |
|----------------------------------------------------------------------------------|------|

RECAUDACION

| | |
|----------------------------------|------|
| Nº 2186 – Del día 06/05/03 | 2006 |
|----------------------------------|------|

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETO

Salta, 23 de Abril de 2003

DECRETO N° 704

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas

Secretaría de Finanzas

Expte. N° 125-1.174/03

VISTO el pedido de incorporación de partida presupuestaria requerido por la Secretaría de Obras Públicas; y,

CONSIDERANDO:

Que las actas acuerdo de subsidio firmadas entre el Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento (E.N.H.O.S.A.) y la Secretaría de Obras Públicas, tienen como objetivo primordial realizar obras de provisión de agua en distintas localidades de nuestra provincia, en el marco del programa PROSAC;

Que asimismo el Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento (E.N.H.O.S.A.) se ha comprometido a afrontar los gastos que demande la prosecución de dichas obras, aportando la totalidad de los fondos para su concreción;

Que debe ordenarse la incorporación presupuestaria de este ingreso y la ampliación del respectivo rubro de gastos, todo ello con encuadre en el artículo 19 de la Ley N° 7.225 de Presupuesto Ejercicio 2003;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º - Apruébase con encuadre en el artículo 19 de la Ley N° 7.225, la incorporación de \$ 456.298,89 (Pesos cuatrocientos cincuenta y seis mil doscientos noventa y ocho con ochenta y nueve centavos) al Presupuesto Ejercicio 2003 de la Administración Central, en concepto de recursos provenientes del Acuerdo celebrado entre la Secretaría de Obras Públicas de la Provincia de Salta y el Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento, ampliando las partidas de gastos en igual monto, según el siguiente detalle:

Incorporar a:

| | |
|------------------------------------------------------|---------------|
| Total de Recursos por Rubro | \$ 456.298,89 |
| 2.2 Transferencias de Capital | \$ 456.298,89 |
| 2.2.2 Del Sector Público Nacional | \$ 456.298,89 |
| 2.2.2.2 De Instituciones Descentralizadas Nacionales | \$ 456.298,89 |
| 2.2.2.2.8 E.N.O.H.S.A. – PROSAC | \$ 456.298,89 |
| Total de Gastos por Objeto | \$ 456.298,89 |
| 4 Bienes de uso | \$ 456.298,89 |
| 4.2 Construcciones | \$ 456.298,89 |

Jurisdicción 09 – Ministerio de Hacienda y Obras Públicas – Unidad de Organización 12 – Secretaría de Obras Públicas – Según planilla Anexa I

Art. 2º - La ejecución de las obras mencionadas en la Planilla Anexa I, queda supeditada al previo cumplimiento de lo dispuesto en artículo 24 de la Ley N° 7.225 y a las condiciones particulares que establezcan el Gobierno Nacional y el Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento.

Art. 3º - El presente decreto será refrendado por el Sr. Ministro de Hacienda y Obras Públicas y el Sr. Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Sr. Mashur Lapad, Vice-Presidente 1º Cámara de Senadores a Cargo Poder Ejecutivo – Yarade – David

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas – Decreto N° 701 – 23/04/2003 – Expte. N° 18-12.168/02 y ref. ; y 01-82.547/03.

Artículo 1º - Recházase el Recurso Jerárquico interpuesto por la señora María Elvira Castellanos, en

contra de la Resolución N° 237/02 del Ministerio de Hacienda y Obras Públicas, en virtud de lo expuesto precedentemente.

Ministerio de Educación – Decreto N° 702 – 23/04/2003 – Expte. N° 286-005/02.

Artículo 1º - Prorrógase, a partir del 02/01/03 y hasta el 31/12/03, la designación de la Ing. Electrónica María Elvira Wayar, D.N.I. N° 14.708.758, para cumplir funciones de Encargada de la Unidad de Cultura Tecnológica de Capital, en calidad de Interina, Item 21, Escalafón 03, Cargo Equivalente a 45 horas cátedra de nivel medio, en mérito a las razones expresadas en los considerandos del presente instrumento.

Art. 2º - Prorrógase a partir del 02/01/03 y hasta el 31/12/03, la designación de la Prof. Miriam Patricia Benítez, D.N.I. N° 16.517.361, para cumplir funciones de Encargada de la Unidad de Cultura Tecnológica de Cachi, en calidad de Interina, Item 21, Escalafón 03, Cargo Equivalente a 45 horas cátedra de Nivel Medio, en mérito a las razones expresadas en los considerandos del presente instrumento.

Art. 3º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en los artículos anteriores será imputado a: Carácter 1 – Jurisdicción 07 – Unidad de Organización 01 – Finalidad 1 – Función 3 – Ministerio de Educación – Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación – Decreto N° 703 – 23/04/2003 – Expediente N° 159-47.223/02.

Artículo 1º - Prorrógase, a partir del 15/03/02 la creación de 1º año 1ra. división de la carrera Tecnicatura Superior en Administración con Orientación en Computación, turno noche, en el Instituto Superior del Profesorado de Salta N° 6.005 de la ciudad de Salta, departamento Capital, dependiente de la Dirección General de Educación Superior, con una carga horaria de dieciséis (16) horas cátedra de régimen anual, catorce (14) horas para el 1er. Cuatrimestre y catorce (14) horas para el 2do Cuatrimestre, según plan de estudios aprobado por disposición N° 37/01 de la Dirección

General del Nivel y en mérito a lo expuesto en los considerandos del presente.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la Partida de Jurisdicción 07 – Unidad de Organización 09 – Finalidad 3 – Función 4 – Subfunción 3 – Dirección General de Educación Superior – Ejercicio vigente.

Ministerio de Salud Pública – Decreto N° 705 – 23/04/2003 – Expte. N° 90.433/02 – código 121.

Artículo 1º - Con vigencia al 21 de enero de 2002 y hasta el 31 de enero de 2003, aféctase a la Cámara de Diputados de la Provincia, Bloque del Partido Justicialista, a la señorita Sonia Mercedes Robledo, D.N.I. N° 18.470.540, legajo N° 32.754, mucama del Hospital de Morillo, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales.

Secretaría General de la Gobernación – Decreto N° 706 – 23/04/2003 – Expte. N° 33-163.714/98 Referente a Corresponde 2.

Artículo 1º - Apruébase la compra de la fracción de terreo 11 ha. 1528 m2 ubicada dentro del Catastro de mayor extensión N° 805 – Departamento de Anta para ser destinada a la obra “Construcción pista, rodaje, plataforma y accesos del Aeródromo de Joaquín V. González”.

Art. 2º - El precio de la compra que asciende a \$ 11.355,75 (Pesos once mil trescientos cincuenta y cinco con setenta y cinco centavos), se abonará en dos cuotas iguales y consecutivas de \$ 5.677,87 (Pesos cinco mil seiscientos setenta y siete con ochenta y siete centavos).

Art. 3º - Déjase establecido que Escribanía de Gobierno instrumentará la correspondiente Escritura Pública traslativa de dominio.

El anexo del Decreto 704 se encuentra para su consulta en oficinas de esta Repartición.

RESOLUCION DELEGADA

Salta, 15 de Abril de 2003

RESOLUCION N° 77D

Ministerio de Salud Pública

VISTO el proyecto de la Carta de Servicios formulado por el Hospital Señor del Milagro, dependiente del Ministerio de Salud Pública, conforme a las disposiciones del Decreto N° 3062/99; y

CONSIDERANDO:

Que el mismo cumple con las previsiones de los artículos 3º y 4º del decreto citado, expresando la naturaleza, contenido, características y formas de proveer las prestaciones y servicios; la determinación de los niveles de calidad en dicha provisión; los mecanismos de consulta a los ciudadanos y las previsiones para la evaluación del cumplimiento de la carta;

Que se ha seguido el procedimiento establecido en los artículos 5º y 6º, habiendo dictaminado favorablemente la Oficina de Calidad;

Que el proyecto modifica el aprobado por Resolución Delegada N° 419/01.

Por ello, y conforme a las atribuciones establecidas en el artículo 6º inciso 1º del Decreto N° 3062/99.

El Ministerio de Salud Pública**RESUELVE:**

Artículo 1º - Aprobar el texto de la Carta de Servicios del Hospital Señor del Milagro, dependiente del Ministerio de Salud Pública, que como Anexo I forma parte del presente, revocando en consecuencia la Resolución N° 419-D/01.

Art. 2º - Comunicar, remitir a la Oficina de Calidad de los Servicios para su registro y publicar en el Boletín Oficial.

Dr. Carlos Alberto Ubeira
Ministro de Salud Pública

CARTA DE SERVICIO**1.a.**

Denominación del Organismo: Hospital Señor del Milagro – A.O. XLI

Responsable de la gestión y elaboración de la carta de servicio: Oficina de Calidad de los Servicios

Dirección: Av. Sarmiento N° 557 – Salta Capital – CP. 4400

Teléfono: (0387) 4317400 – 4317420 (Directo)

Fax: 4317430

E-mail: hmilagro@mixmail.com

Página Web: www.hospitaldelmilagro.com.ar

Gerente General: Dr. Sergio Alfredo Humacata

1.b.**Descripción genérica de los fines del organismo**

El Hospital del Milagro, fue inaugurado el 14 de Abril de 1895, con el nombre del Hospital Señor de Milagro “para que los enfermos acudan para su curación, en el cual, junto a los remedios de la ciencia, encuentren los consuelos del espíritu prodigados por abnegadas mujeres que se llamaban las hermanas de la caridad”, edificada en una manzana de terreno en el campo de La Cruz, donado por Don Federico Stuard. Las obras se iniciaron por el arquitecto italiano Don Carlos Macchi, con recursos obtenidos por la incansable labor de la presidenta de la sociedad de beneficencia, Sra. Francisca Uriburu de Castro.

El Hospital es una Institución Pública dependiente de Ministerio de Salud Pública de la Provincia de Salta; desde su fundación ha desempeñado una importante labor en la asistencia a personas con enfermedades infecto contagiosas. En el año 2000, obtuvo el Premio a la Calidad de los Servicios, 1º edición.

Actualmente se continúa trabajando en el mejoramiento de servicios de calidad en salud para mayor beneficio de la comunidad salteña.

Nuestra Visión

Estamos comprometidos en el mejoramiento de la calidad de vida de las personas enfermas, con la lucha contra las afecciones que disminuyen las expectativas de vida de nuestra población y con la salud de la comunidad.

Nuestra Misión

Resolver los problemas de salud con especial énfasis en enfermedades Infecciosas.

Favorecer la prevención de enfermedades en el seno de la comunidad mediante el trabajo conjunto con organizaciones comunitarias.

Llevar a cabo acciones de educación para la salud de acuerdo a la problemática vigente.

Promover la rehabilitación del paciente con problemas crónicos estimulando su reinserción al cuerpo social.

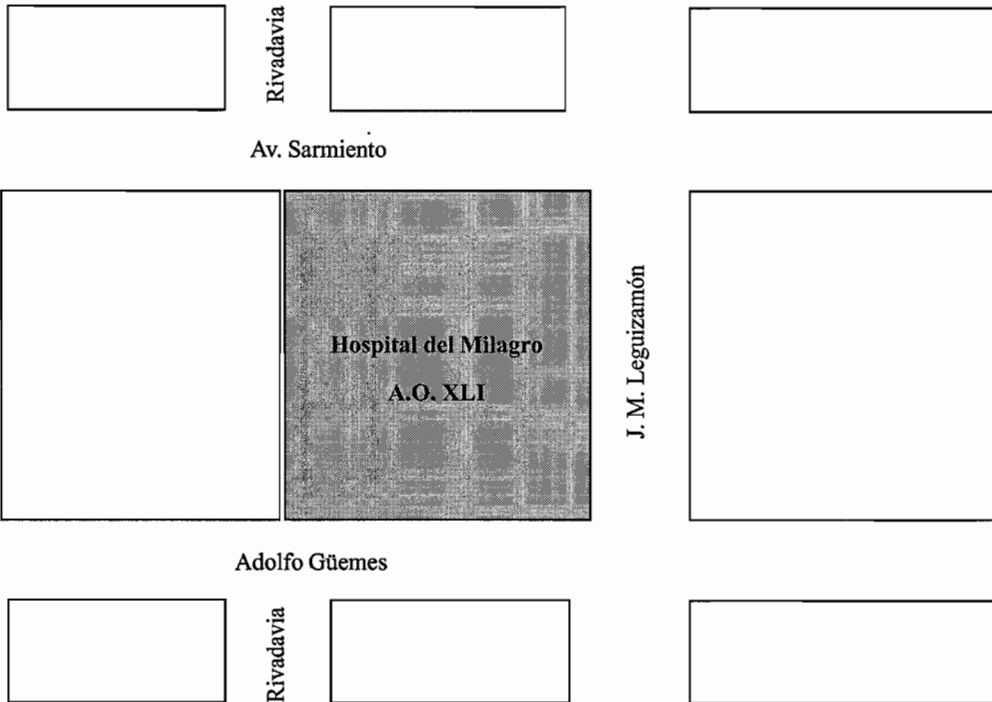
Desarrollar la actividad docente destinada a la capacitación continua de los miembros del equipo de salud.

Nuestros Objetivos

La rehabilitación, tratamiento y recuperación de patologías agudas, crónicas y de enfermedades infecto contagiosas.

Localización y Medios de Comunicación

Se encuentra ubicado en Av. Sarmiento 557, de la ciudad de Salta, Capital de la Provincia de Salta.



Corredores de Ómnibus (que circulan por las proximidades)

Corredores: 2C – 2D – 3A – 3B – 4A – 4B – 4C – 5A – 5B – 5C – 6A – 7A – 7A1 – 7B.

Sobre Av. Sarmiento existen 2 paradas de Taxis.

Dispone de 2 Teléfonos Públicos ubicados en el interior del edificio.

Cuenta con un cajero automático del Grupo Macro – Banco Salta, ubicado al lado del acceso a la guardia de emergencias.

1.c.

Distribución de Personal por Agrupamiento

| AGRUPAMIENTO | AGENTES |
|-----------------|---------|
| Profesional | 108 |
| Enfermeros | 138 |
| Técnicos | 39 |
| Administrativos | 65 |
| Mantenimiento | 2 |
| Total | 360 |

1.d.**Prestaciones o servicios que se brindan**

Consultorios Externos: La atención médica se brinda en 43 consultorios:

| | |
|------------------------------|------------------------------------------|
| Clínica Médica | Cardiología |
| Dermatología | Ginecología |
| Oncología | Reumatología |
| ETS y HIV | Zoonosis |
| Fisioterapia | Tisiología |
| Fonoaudiología–Audiometría | Neumonología |
| Salud Mental | Medina Familiar |
| Asma – Alergia | Hemoterapia |
| Gastroenterología | Oftalmología |
| Otorrinolaringología (ORL) | Diabetología |
| Nutrición | Certificado de Salud y Medicina Laboral. |
| Odontología | Neurología |
| Servicio Social | Psicología |
| Psiquiatría Laboral y Social | Infectología |

Servicios de diagnóstico y tratamiento:**Laboratorios:**

Laboratorio central
 Laboratorio de guardia
 Laboratorio de Bacteriología
 Virología
 Hantavirus
 HIV y hepatitis
 Virus respiratorios
 Dengue
 Micología y Enteroparásitos
 TBC
 Microbiología

Prestaciones de:

Anatomía Patológica
 Rehabilitación
 Broncofibroscopía
 Ecografía
 Farmacia
 Radiología
 Fonoaudiología
 Electrocardiograma
 Espirometría
 Fisioterapia
 Ecocardiograma

Servicios de internación

Se cuenta con 140 camas disponibles en las siguientes salas:

| | |
|-------------------------------|--------------|
| Clínica Médica | Dermatología |
| Oncología | Infecciosas |
| Reumatología | Tisiología |
| Inmunodeprimidos | Emergencia |
| Unidad de cuidados especiales | Geriatría |

Atención en consultorios externos:

Registro e inscripción de pacientes

Requisitos:

Paciente sin obra social: debe concurrir con su Documento de Identidad.

Paciente con obra social: debe concurrir con su Documento de Identidad, carnet de la obra social y último recibo de sueldo.

Horarios de registro de pacientes: 7:15 a 12:00 y 13:15 a 18:00 horas.

Para la atención médica en los consultorios externos, los pacientes deben concurrir a la oficina de registro e inscripción, ubicada en el Hall Central

En las ventanillas habilitadas los pacientes son registrados para su atención médica, según el siguiente esquema:

Ventanilla 1: Clínica Médica – Gastroenterología – Diabetes – Medicina Familiar – Neumonología – Hemoterapia – Oncología.

Ventanilla 2: Odontología – Neurología – Turno Tarde Consultorio 13

Ventanilla 3: Cardiología – Dermatología – Ginecología – Oftalmología

Ventanilla 4: Nutrición – Reumatología – Psicología (Salud Mental) – Otorrinolaringología (O.R.L.) – Psiquiatría

Ventanilla Única (por la tarde): Clínica Médica – Dermatología – Alergia Reumatología – O.R.L. – Nutrición – Ginecología.

En los siguientes consultorios, los pacientes se registran directamente para su atención médica:

Alergia y Asma
 Central de Tratamiento de Tuberculosis
 Certificado de Salud
 E.T.S.
 Ecografía - Ecocardiograma
 Fisioterapia
 Fonoaudiología
 Hemoterapia
 Infeciosa
 Oncología
 Zoonosis

Los pacientes con Obra Social, podrán acceder a las prácticas de Diagnóstico, y tratamiento especificadas por el profesional, previa autorización de las mismas en la Oficina de Arancelamiento.

En las salas de internación: Los pacientes reciben todas las prestaciones y servicios para su diagnóstico, tratamiento, recuperación y rehabilitación.

Pueden ser acompañados por un familiar, previa autorización del médico tratante.

En caso de que el paciente proceda del interior, se brinda alojamiento y comida al acompañante autorizado.

Las visitas se efectúan en el horario de 14,00 a 17,00 hs.

Se anexa Flujograma del paciente y detalle de los Servicios y Horarios de prestaciones que brinda este nosocomio.

1.e.

Articulación de las modalidades de participación de los ciudadanos

El Hospital se encuentra abierto a las iniciativas en el Area de la Salud, que los ciudadanos diseñen a través de las entidades gubernamentales y no gubernamentales, efectuando la articulación necesaria a fin de garantizar una acción interinstitucional e intersectorial, de los distintos sectores de la comunidad.

1.f.

Relación de las referencias normativas de cada una de las prestaciones y servicios

Las prestaciones del Hospital se brindan de acuerdo a las normativas vigentes establecidas por el Pro-

grama de Garantía de la Calidad del Ministerio de Salud y Acción Social de la Nación y las Normativas del Ministerio de Salud Pública de la Provincia de Salta.

1.g.

Sistema de control del ciudadano

A partir de la emisión del Decreto Nº 3009 del 17 de Noviembre del 2000, que regula el sistema de detección de errores y su corrección, se analizó el sistema ya existente en nuestra institución, dispuesto según Disposición Interna Nº 132/00, concluyendo lo siguiente:

Es un sistema de fácil acceso:

Se pueden efectuar las quejas y las sugerencias a través de cinco modalidades:

1.- Libro de quejas y sugerencias: el mismo se encuentra a disposición del ciudadano en la Gerencia General de nuestro hospital.

2.- Buzón sugerencias: se cuenta con dos buzones ubicados, uno en el Hall Central y otro en la Guardia, con volantes de sugerencias y reclamos que mensualmente son analizados estadísticamente, evaluando los resultados y distinguiendo entre necesidades y expectativas de los ciudadanos e informando a la autoridad pertinente para la aplicación de las medidas correctivas.

3.- Encuestas de sondeos de opinión: se realizan dos tipos de encuestas, una dirigida al cliente interno y otra al cliente externo. Dichas encuestas se encuentran normatizadas en el presente anexo.

4.- Entrevistas personales con el nivel gerencial: el nivel gerencial recepciona al público en general, con el objetivo de que los mismos presenten sus quejas y sugerencias, así de esta manera se continúa con los trámites que conducen a la corrección de errores existentes y a la optimización de los servicios.

5.- Teléfono llamado a la salud: periódicamente nuestra institución solicita información sobre las quejas efectuadas al teléfono "Llamado a la Salud del Ministerio de Salud Pública", siendo dichos reclamos analizados y efectuándose estadísticas de los mismos, con la finalidad de realizar las correcciones pertinentes.

Es un sistema fácil de comprender y usar:

Son claramente entendibles y a la vez sencillos para su contestación. Tal es el caso de los Buzones de Suge-

rencias en la cual los ciudadanos deben emitir su opinión completando unos gráficos con forma de caritas, permitiéndonos este sistema acceder a una gran variedad de público.

Manejo rápido de las quejas:

Al participar activamente el nivel gerencial en la recepción de quejas y sugerencias y tomando conocimiento de los resultados de las otras modalidades, se puede garantizar la investigación exhaustiva de lo sucedido, buscando la objetividad en las respuestas de dicha evaluación.

Respeto de la confidencialidad:

Se garantiza la confidencialidad de lo expuesto, dado que por ejemplo en el caso de los Buzones y de las Encuestas se realizan de forma anónima. Con respecto a los Libros de Quejas y a las entrevistas con el nivel gerencial que deben registrar sus datos personales, estos son mantenidos en reserva ya que toman solo conocimiento de los mismos el nivel gerencial, y la Oficina de Calidad y de Atención a los Ciudadanos.

Provisión de una efectiva respuesta o solución:

A partir del análisis de las quejas y sugerencias registradas, se confecciona un informe sobre todos los

aspectos del reclamo efectuado, buscando así las alternativas de solución existentes.

Informe a Nivel Superior:

En todos los casos la información es enviada a nivel superior, donde se examina y se envían directivas pertinentes para efectuar las transformaciones necesarias.

2. De Compromisos de Calidad:

2. a.

Determinación explícita de los niveles o estándares de calidad ofrecida, en aspectos como:

Plazos previstos de tramitación: los ciudadanos que concurren al Hospital Señor del Milagro para la atención médica, son atendidos en respuesta a sus necesidades de salud, en los plazos que las mismas lo requieran.

El Hospital dispone de una oficina de Calidad y de Atención del Ciudadano.

Al haber obtenido el Premio a la Calidad de los Servicios 1° edición, nuestra institución se encuentra comprometida a continuar con el proceso de calidad en beneficio de los clientes internos y externos.

Horario de Atención al Ciudadano

Registro de pacientes para Consultorios Externos: Lu. a Vie. de 7,15 a 12,00 y 13,15 a 18,00 hs.

Atención Médica en Consultorios Externos: Lu. a Vie. de 8,00 a 19,00 hs.

Emergencias: las 24 hs. del día

Radiografía: Lu. a Vie. de 8,00 a 23,00 - Sab. y Dom. 8,00 a 20,00 hs. Feriados: de 8,00 a 20,00 hs.

Laboratorio Central: Turnos Lu. a Vie. 8,00 a 18,00 hs.

Ext. de Sangre Lu. a Vie. de 7,00 a 8,00 hs.

Laboratorio en Emergencias: Lunes a Viernes de 20,00 a 8,00 hs.

Sábado y Domingo de 8,00 a 14,00 y 20,00 a 8,00 hs.

Otros Servicios: 8,00 a 18,00 hs. con horario específicos para cada servicio en particular. Se anexa planilla correspondiente.

Mecanismo de Comunicación e Información, ya sea General o Personalizada

La comunicación al ciudadano, se efectúa en forma personalizada, y en forma general, a través de afiches, carteles indicadores, altoparlantes y Televisor en la Sala de Espera.

También se solicita la colaboración de los Medios de Comunicación para difundir alguna novedad en caso de ser necesario.

2.b.

Especificación de los Criterios para la Actualización de los Compromisos Declarados:

Las actualizaciones de los compromisos declarados, se efectuarán mediante el medio de comunicación más apropiado, oportuno y rápido, para conocimiento de los ciudadanos en forma inmediata de las respectivas novedades.

Periódicamente se realizan evaluaciones internas desde las Gerencias a los distintos Programas, haciendo hincapié fundamentalmente en la eficiencia, eficacia y calidad de los servicios que se brindan a los ciudadanos que concurren al Hospital.

También funcionan Comités Intrahospitalarios, Comité de SIDA, C.O.I.N.P.R.A., C.A.D.I., Comité de Tumores, Comité de control de cólera, Comité de Farmacias, Comité de Emergencias y Catástrofes.

3. De Carácter Complementario:

3.a.

Guía de las Oficinas donde se Presta cada Servicio:

Se dispone de un croquis del hospital ubicado en el hall de entrada, con especificación de las distintas unidades de atención al ciudadano.

Se confeccionaron carteles identificatorios y de orientación a: Salas, Oficinas, Consultorios y otros sectores del Hospital para una mejor ubicación.

3.b.

Identificación y Dirección de la Unidad Responsable de la Carta de Servicio:

Unidad responsable de la Carta de Servicios:

Oficina Calidad de Servicios y Atención al Ciudadano.

Av. Sarmiento 557 - Salta - CP 4400 -

Teléfono: 0387-4317400 - 4317420

e-mail: hmilagro@mixmail.com

3.c.

Referencia de Otras Informaciones Divulgativas sobre los Servicios Gestionados:

La referencia será la oficina de la unidad responsable de la Carta de Servicios.

Se efectúan permanentemente charlas educativas preventivas, por parte del personal, dirigidas a pacientes, familiares y acompañantes.

La comunicación en la ventanilla de registro e inscripción de pacientes, se realiza en forma personalizada y verbal.

La información general al ciudadano, se realiza por medio de altoparlantes, a través de los cuales se comu-

nica la disponibilidad horaria y de los turnos de los distintos servicios que se brindan.

Asimismo, el Hospital informa sobre los servicios prestados, a las oficinas del Ministerio de Salud Pública, (Estadísticas y Epidemiología), a través de las correspondientes planillas que se elevan oportunamente, como así también, en respuesta a lo implementado por el Ministerio de Salud Pública, periódicamente se elevan los respectivos informes de las Evaluaciones de los servicios que se brindan.

El Hospital conserva en Archivo y Estadísticas, como documentación madre de todo lo actuado, las Historias Clínicas, planillas de Consultorios Externos y los registros de los distintos servicios.

Anualmente se eleva una Auto evaluación de la Calidad de los Servicios, a la oficina de Calidad de la Secretaría de la Gobernación.

Otros Servicios a la Comunidad:

1.- Biblioteca: disponible para lectura y consulta, de lunes a viernes en el horario de 7,00 a 13,00 hs.

Dispone de un Salón de Conferencias provisto de Proyector de Dispositivas, Retroproyector, Pantalla TV Video, para el dictado de charlas, conferencias, talleres de capacitación, etc, que organizaciones gubernamentales y no gubernamentales realicen.

2.- Comnuvid: Asociación Compartiendo Nuestras Vidas.

Efectúan Educación Sanitaria en Enfermedades de Transmisión Sexual y SIDA.

Editan una revista, y efectúan charlas, talleres, etc. a solicitud de las personas que concurren.

El horario de atención es de Lunes a Viernes de 9,00 a 13,00 hs.

3.- Escuela N° 7037 de orientación laboral, de Régimenes Especiales, dependiente del Ministerio de Educación, destinada a la capacitación gratuita de los internados y pacientes de los consultorios externos (ambulatorios) en las siguientes actividades: carpintería, artesanías en madera, tornería, tejidos, juguetería, souvenirs, corte y confección, telar, dactilografía, redacción, etc. Las tareas se realizan en el horario de 14,30 a 17,30 hs. de lunes a viernes. Se entregan certificados de capacitación otorgados por el Ministerio de Educación.

4.- Grupo de Autoayuda de Fobia y Ansiedad: brinda apoyo los días martes en el horario de 20,00 a 21,30 hs.

5.- COINPRA: grupo que efectúa trabajo interdisciplinario e interinstitucional para la prevención del alcoholismo. Un equipo de personas interdisciplinario e interinstitucional, integrado por profesionales del Hospital, Primer Nivel de Atención, Policía de la Provincia, fundaciones Betania y Lapacho, Alcohólicos Anónimos, entre otros, realiza actividades educativas, modalidad talleres de capacitación en escuelas primarias y secundarias. Las mismas se realizan los días martes de 9,00 a 12,00 hs. y viernes a 10,00 hs.

6.- Capilla: para la asistencia espiritual de los pacientes. Se encuentra abierta de lunes a viernes en el horario de 8,00 a 14,00.

Se realiza asistencia por parte de un diácono, en el horario de 16,00 a 19,00 hs.

7.- APOC: Atención Primaria orientada a la comunidad. Realiza Educación continua a la comunidad, a través de Charlas Educativas a cargo de profesionales, dirigidas a alumnos de Escuelas, Colegios, en los temas y horarios que los mismos soliciten.

8.- Cafetería: lunes a viernes de 7,00 a 17,00 hs.

9.- Cooperadora del Hospital: está al servicio de las necesidades de los internados en el hospital. Colabora con los requerimientos de Gerencia General, ajustándose al Estatuto vigente. Recibe donaciones, efectúa rifas y otras actividades a beneficio del hospital. El horario de atención es de 7,00 a 13,00 hs.

Ubicación de los Servicios en los Pasillos Centrales

N° Nombre

| | |
|---|------------------------------------------------|
| 1 | Servicio Social |
| 2 | Servicio Social |
| 3 | Consultorio |
| 4 | E.T.S. Oficina Entrega de Resultado |
| 5 | E.T.S. Consultorio Externo |
| 6 | Consultorio Externo |
| 7 | Consultorio Externo - Clínica Médica |
| 8 | Consultorio Externo - Clínica Médica |
| 9 | Consultorio Externo - Oncología - Reumatología |

N° Nombre

| | |
|----|-------------------------------------------------|
| 10 | COM.NU.VID. - Carta de Servicios - Informe |
| 11 | Bacterología - Laboratorio T.B.C. |
| 12 | Patio Interno |
| 13 | Odontología |
| 14 | Alergia |
| 15 | Ventanilla de Alergia |
| 16 | Consultorio Externo |
| 17 | Abeugrafía Prácticas |
| 18 | Oficina Abreugrafía |
| 19 | Nutrición |
| 20 | O.R.L. - Lavajes S.N.P. - Oídos |
| 21 | O.R.L. - Consultorios Externos |
| 22 | Dermatología |
| 23 | Zoonosis - Atención Mordeduras de Animales |
| 24 | Cardiología Consultorio Externo |
| 25 | Cardiología Consultorio Externo |
| 26 | E.C.G.-Ergometría Prácticas-Electrocardiogramas |
| 27 | Arancelamiento - Contrataciones Médicas |
| 28 | Estadística - Vent. 01 y 02 |
| 29 | Estadística - Vent. 03 y 04 |
| 30 | Estadísticas |
| 31 | Estadísticas - Oficina Central |
| 32 | Personal - Control de Asistencia |
| 33 | Personal - Liquidaciones |
| 34 | Recursos Humanos |
| 35 | Oficina de Calidad de los Servicios |
| 36 | Biblioteca |
| 37 | Baño de Biblioteca |
| 38 | Baño para Personal |
| 39 | Consultorio Externo - T.B.C. |
| 40 | Consultorio Externo |
| 41 | Central de Tratamiento - T.B.C. |
| 42 | Ginecología - Consultorio de la Mujer |
| 43 | Depósito de Limpieza |
| 44 | Ecografía - Ecocardiograma |
| 45 | Conmutador - Central Telefónica |
| 46 | Programa de Enfermería |

Horarios de Atención

| Concepto | Horario |
|-------------------------------------|--------------------------------------------------|
| Gerencia General | Lu a Vie 8,00 a 14,00 hs. y de 19,30 a 20,30 hs. |
| Subgerencia | Lu a Vie 8,00 a 14,00 hs. |
| Gerencia Sanitaria | Lu a Vie 8,00 a 13,00 hs. |
| Gerencia de Atención a las Personas | Lu a Vie 8,00 a 13,00 hs. |
| Gerencia Administrativa | Lu a Vie 8,00 a 13,00 hs. |
| Recursos Humanos | Lu a Vie 7,00 a 17,00 hs. |
| Programa de Personal | Lu a Vie 7,00 a 15,00 hs. |
| Ofic. Calidad de los Servicios | Lu a Vie 8,00 a 17,00 hs. |

Atención en Consultorios Externos

| | |
|-------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Registro e Inscripción de Pacientes | Lu a Vie 7,15 a 12,00 hs. y 13,00 a 18,00 hs. |
| Cons. Clínica Médica | Lu a Jue 8,00 a 18,00 hs. Vie 8,00 a 19,00 hs. |
| Cons. Ginecología | Lu a Vie 8,00 a 12,00 hs. Lu., Ma. y Mie de 14,00 a 16,00 hs. Lu, Ma y Vie 8,00 a 15,00 hs., Mie 8,00 a 10,00 y 13,00 a 15,00 hs. Jue 8,00 a 10,00 hs. |
| Cons. Neumonología | Lu, Ma, Jue y Vie 10,00 a 12,00 hs. |
| Cons. Reumatología | Lu, Mie 8,00 a 11,00, Ma 9,00 a 11,00 hs. Jue y Vie 9,00 a 11,00 hs. |
| Cons. Gastroenterología | Jue, Mie y Vie 8,00 a 11,30 hs Ma y Jue 9,00 a 11,00 hs. |
| Cons. Otorrinolaringología | Lu a Vie 11,30 hs. |
| Cons. Oncología | Lu, Mie y Vie 8,00 a 10,00 hs. |
| Cons. Alergia | Lu a Vie 8,00 a 10,00 hs. Lu, Ma, Jue, Vie 18,00 a 20,00 hs. |
| Cons. Zoonosis | Lu a Vie 8,00 a 10,00 hs. |
| Cons. Tisiología - Central de Trat. | Lu, Mie 9,00 a 11,30 hs. Ma y Vie 8,30 a 11,30 hs. Jue 9,30 a 11,30 hs. |
| Cons. E.T.S. e HIV | Lu a Vie 8,00 a 12,30 hs. |
| Cons. Geriatria | Lu a Vie 12,00 a 14,00 hs. |
| Cons. Dermatología | Lu 8,30 a 13,00 - Ma 8,00 a 13,00 - Mie y Jue 8,00 a 14,00 hs. y 16,00 a 18,00 - Vie 7 a 14 hs. |
| Cons. Fisioterapia | Lu a Vie 8,00 a 12,00 hs. 14,00 a 16,00 hs. |
| Cons. Odontología | Lu a Vie 8,00 a 15,00 hs. |
| Cons. Fonoaudiología | Lu a Vie 8,00 a 11,00 hs. - Lu, Mie a Vie 14,00 a 16,00 hs. |
| Cons. Colposcopia y PAP | Mie y Vie 8,00 hs. |
| Cons. Nutrición | Lu a Vie 9,00 a 13,00 hs. Lu a Jue 15,00 a 19,00 hs. |
| Cons. Salud Mental | Lu - Jue y Vie 8,00 a 14,00 hs. Ma y Mie 9,00 a 14,00 hs. |
| Cons. Servicio Social | Lu a Vie 7,30 a 13,00 hs. |
| Cons. Psiquiatría | Lu a Vie 8,00 a 10,00 hs. |

| | |
|-------------------------------------|----------------------------------------------|
| Cons. Diabetología | Lu a Vie 12,00 a 14,00 hs. |
| Cons. Neurología | Jue 9,30 a 11,30 hs. |
| Cons. Psicología | Lu a Vie 9 a 12 - Mar, Jue, Vie 8,00 a 10,00 |
| Cons. de Infectología | Lu a Vie 12,00 a 14,00 hs. |
| Cons. Certif. de Sal. y Medic. Lab. | Lu a Vie 8,00 a 12,00 hs. |
| Cons. Medicina Familiar | Lu y Mie 12,00 a 14,00 hs. |
| Cons. Hemoterapia | Lu a Vie 8,00 a 14,00 hs. |

Otros Servicios

| | |
|----------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------|
| Emergencias Clínicas (Guardia) | Lu a Dom las 24 hs. |
| Vigilancia Epidemiológica | Lu a Dom las 24 hs. |
| Unidad de Cuidados Especiales | Lu a Dom las 24 hs. |
| Enfermería | Lu a Dom las 24 hs. |
| Internación en Sala | Lu a Dom las 24 hs. |
| Geriatría Internado | Lu a Dom las 24 hs. |
| Oftalmología | Ma, Mie, Jue 7,30 a 13,00 Hs. - Lu a Vie 7,30 a 9,00 hs. y 11,00 a 13,00 Hs. |
| Radiología | Lu a Vie 8,00 a 23,00 hs. Sa y Dom 8,00 a 20,00 hs. |
| Hemoterapia y Hematología | Lu a Vie 8,00 a 14,00 hs. |
| Anatomía Patológica | Lu a Vie 7,30 a 12,00 hs. |
| Farmacia | Lu a Vie 7,30 a 13,00 hs. |
| Laboratorio Central | Turnos: Lu a Vie 8,00 a 18,00 hs. Ex. de Sangre: Lu a Vie 7,00 a 8,00 hs. |
| Trat. Certificado de Salud | Lu a Vie 7,00 a 8,30 hs. |
| Laboratorio Emergencia | Lu a Vie 20,00 a 8,00 hs. - Sa y Do 8,00 a 14,00 hs. y 20,00 a 8,00 hs. |
| Laborat. Bacteriología | Lu a Vie 8,00 a 14,00 hs. |
| Laboratorio Micología | Lu a Vie 8,00 a 15,00 hs. |
| Laboratorio TBC - Lepra | Lu a Vie 7,30 a 8,30 hs. |
| Laboratorio de Virología | Lu a Vie 8,00 a 13,00 hs. |
| Laborat. de HIV - Hepatitis | Lu, Mie, Jue y Vie 7,00 a 9,00 hs. |
| Biblioteca | Lu a Vie 7,30 a 13,00 hs. |
| COMNIVID | Lu a Vie 9,00 a 13,00 hs. |
| Escuela 7035 de Orient. Laboral | Lu a Vie 14,30 a 17,30 hs. |
| Grupo de Autoayuda de Fobia y Ansiedad | Ma 20,00 a 21,30 hs. |
| COINPRA | Ma 9,00 a 12,00 hs. - Vie 10,00 hs. |
| Capilla | Lu a Vie 8,00 a 14,00 hs. y 16,00 a 18,00 hs. |
| Cooperadora Asistencial | Lu a Vie 7,00 a 13,00 hs. |
| Cafetería | Lu a Vie 7,00 a 17,00 hs. |

Observación: Estos horarios pueden modificarse por razones especiales (Licencia Reglamentaria, Capacitación, etc.), por lo que se recomienda al ciudadano consultar en las oficinas de Inscripción y registro de Paciente.

Dr. Sergio Alfredo Humacata
Gerente General
Hospital del Milagro A.O. XLI

CONCESIÓN DE AGUA PUBLICA

O.P. N° 2.138 F. N° 140.417

Ref. Exptes. N° 34 - 172.258/93

La razón social «Manufacturas Los Andes S.A.» tiene solicitada concesión de uso de caudales públicos con un caudal de 14,70 lts./seg. de ejercicio permanente para el inmueble Matrícula N° 711 del Departamento Los Andes, registrándose como fuente Vega existente en la zona de Olacapato, con destino a abastecimiento poblacional de la planta minera y uso industrial.

Conforme previsiones de los arts. N° 201 y 318 del C.A. se ordena la publicación del presente, por el término de cinco (5) días y en función del art. 309 del mismo cuerpo legal las personas que tengan interés legítimo podrán hacer valer sus derechos en el término de treinta (30) días hábiles a contar del día de la última publicación, ante la Agencia de Recursos Hídricos sita en calle Bartolomé Mitre N° 1017 de esta ciudad. Agencia de Recursos Hídricos, 29 de Abril de 2003. Rafael Angel Figueroa, Asesor Letrado.

Imp. \$ 100,00 e) 05 al 09/05/2003

CITACIONES ADMINISTRATIVAS

O.P. N° 2.126 F. v/c N° 10.100

El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda cita y emplaza a los señores Percy Raquel

Pereyra Cortez (D.N.I. N° 14.750.529) y José Armando Gómez (D.N.I. N° 11.452.662), para que en el plazo perentorio de cinco (5) días hábiles administrativos, contados a partir de la presente publicación, comparezcan ante este Instituto Provincial (Gerencia Social) sito en Avda. Belgrano N° 1349, a regularizar la deuda que mantienen con el mismo respecto del inmueble identificado como Manzana B - Parcela 12, del Grupo Habitacional «70 Viviendas en Las Lajitas - Salta», Cuenta N° 533.053/0/1, bajo apercibimiento de Ley en caso de incomparencia de procederse a dejar sin efecto la adjudicación del inmueble. Publíquese por el término de tres (3) días. Salta, 22 de Abril de 2003. Firmado: Esc. Víctor Manuel Brizuela - Interventor - IPDUV.

Imp. \$ 75,00 e) 05 al 07/05/2003

O.P. N° 2.125 F. v/c N° 10.100

El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda cita y emplaza a los señores Raúl Demetrio Correa (D.N.I. N° 10.822.184) y Silvia Susana Allende (D.N.I. N° 12.306.720), para que en el plazo perentorio de cinco (5) días hábiles administrativos, contados a partir de la presente publicación, comparezcan ante este Instituto Provincial (Gerencia Social) sito en Avda. Belgrano N° 1349, a regularizar la deuda que mantienen con el mismo respecto del inmueble identificado como Manzana 3 - Parcela 11, del Grupo Habitacional «1065 Viviendas en Barrio Limache - Etapa V - Salta Capital», Cuenta N° 480.610/1/1, bajo apercibimiento de Ley en caso de incomparencia de procederse a dejar sin efecto la adjudicación del inmueble. Publíquese por el término de tres (3) días. Salta, 22 de Abril de 2003. Firmado: Esc. Víctor Manuel Brizuela - Interventor - IPDUV.

Imp. \$ 75,00 e) 05 al 07/05/2003

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O.P. N° 2.175 R. s/c N° 10.068

La Señora Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial Séptima Nominación, Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero con Secretaría de la Dra. María José Ruiz de los Llanos, en los autos caratulados: "Allo, Argentina Leonor – Sucesorio", Expte. N° 2-67.242/03, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial, a todas aquellas personas que se consideren con derechos a ésta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 28 de Abril de 2003. Dra. María José Ruiz de los Llanos, Secretaria.

Sin Cargo e) 07 al 09/05/2003

O.P. N° 2.167 F. N° 140.455

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Décima Nominación, Secretaria de la Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, en los autos: "Mladinic, Sergio Argentino – Sucesorio", Expediente N° 47.537/02, cita a los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 (treinta) días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. Publicación por tres días en el Boletín Oficial y en el Nuevo Diario. Salta, 26 de Marzo de 2.003. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 06 a 08/05/2003

O.P. N° 2.160 F. N° 140.465

Juan A. Cabral Duba, Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de 11º Nominación, Secretaria de la Esc. Raquel T. Rueda, en autos "Zuleta, Toribio Andrés – Troncosa de Zuleta, Lía Victorina s/Sucesorio", Expte. N° 066.639/03; cita a todos los que se conside-

ren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publíquese por tres días. Salta, 2 de Mayo de 2.003. Esc. Raquel. T. Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 06 al 08/05/2003

O.P. N° 2.159 R. s/c N° 10.067

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 6ª Nominación, en los autos caratulados: "Torres de Vélez, María Teresa – Sucesorio", Expte. N° 2B-16.514/90, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y en el diario de circulación comercial. Salta, 21 de Marzo de 2.003. Esc. Mirta Susana Garay de Wierna, Secretaria.

Sin Cargo e) 06 al 08/05/2003

O.P. N° 2.152 F. N° 140.451

El Juez Dr. José Osvaldo Yáñez del Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial, Cuarta Nominación. Secretaria de la Dra. María Cristina Massafra, en autos caratulados Cardozo, Teresa Yolanda s/Sucesorio, Expte. N° 61.844/2002 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a esta sucesión de Teresa Yolanda Cardozo, ocurrido el fallecimiento en Salta Capital, el día 10 de mayo de 1995 para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer. El presente deberá publicarse por tres días en el "Boletín Oficial" y en el "Nuevo Diario". Secretaria, 23 de abril de 2003. Dra. María C. Massafra, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 06 al 08/05/2003

O.P. Nº 2.150

R. s/c Nº 10.065

El Dr. Sergio Miguel Angel David, titular del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 2ª Nominación, Secretaría del Dr. Daniel Juan Canavoso, en Expte. Nº 51.956/2002, caratulados: "Castillo, Roberto Fabián – Sucesorio", ha resuelto citar a todos aquellos que se crean con derecho a la presente sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que en el plazo de treinta (30) días contados a partir de la última publicación comparezcan a hacer valer derechos, bajo apercibimiento de lo que por ley corresponda. Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. Salta, 07 de Abril de 2003. Dr. Daniel Juan Canavoso, Secretario.

Sin Cargo

e) 06 al 08/05/2003

O.P. Nº 2.144

F. Nº 140.434

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 4ª Nominación, Secretaría de la Dra. Inés de la Zerda de Diez, en los autos caratulados "Ochoa, Irma Patrocinia s/Sucesorio", Expte. Nº 62.677/02, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación: tres días en el Boletín Oficial y diario de circulación local. Salta, 28 de Abril de 2003. Dra. Inés de la Zerda de Diez, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 06 al 08/05/2003

O.P. Nº 2.136

F. Nº 140.407

La Dra. Nelda Villada Valdés, Juez del Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial 8º Nom., de Salta Capital, Secretaría a cargo de la Dra. Teresa del Carmen López, en los autos caratulados «Caliva, Reyes s/Sucesorio», Expte. Nº 65.959/03, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo

que hubiere lugar por Ley. Publíquese por tres (3) días. Salta, 29 de abril de 2003. Dra. Teresa del Carmen López, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 05 al 07/03/2003

O.P. Nº 2.131

F. Nº 140.397

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez de Primera Instancia en lo C. y C. 9na. Nom., Secretaría Interina de la Dra. Cristina Pocovich, en los autos caratulados: «Díaz de Laxi, Carmen Leoncia/ Sucesorio - Expte. Nº 63.711/03» cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del Código Procesal Civil y Comercial de Salta. Salta, 28 de Abril de 2003 (Publicación por tres días). Dra. Cristina Beatriz Pocovi, Secretaria Interina.

Imp. \$ 30,00

e) 05 al 07/05/2003

REMATES JUDICIALES

O.P. Nº 2.184

F. Nº 140.505

Viernes 09/05/03 17:00 Hs. Pje. Anta Nº 1.350

Por MIGUEL ANGEL CHOQUI

JUDICIAL CON BASE \$ 8.475,80 y \$ 9.125,75

**Dos Inmuebles Ubicados en Zona
Centro – Ciudad de Salta**

El día Viernes 09 de Mayo de 2003 a 17:00 Hs. en Pje. Anta Nº 1.350 de esta ciudad, remataré en forma progresiva (Art. 584 del C.P.C. y C.) los siguientes inmuebles: con la base de \$ 8.475,80 (2/3 Ptes. V.F.) el inmueble de propiedad del demandado Mat. Nº 16.824, Secc. "D", Mzna. 19, Par. 10, del Dpto. Capital, Ubic. en calle Mendoza al costado del Nº 224, frente al supermercado Norte (lavadero) de esta ciudad. Lím: los dan sus tit. obrantes en autos. Med: Fte. 09,85 mts.; Fdo. E. 15,00 mts.; Fdo. O. 15,00 mts. El inmueble cuenta con una casilla de metal y vidrio de 3 x 4 mts. aprox.; una habit. de 2 x 3 mts. aprox. techo de madera

c/ membrana, piso cemento, un baño de servicio; existe en el lugar un equipo de lavado automático sin uso, piso de cemento con paredes revocadas, una pared de 08,00 mts. aprox. con azulejos. Serv.: Cta. con agua, luz, cloacas y pavimento. Est. Ocup.: No reside persona alguna, está ocupado por un lavadero de propiedad del Sr. Gerardo R. Torres. Y con la base de \$ 9.125,75 (2/3 Ptes. V.F.), el inmueble también de prop. del demandado, identificado con Mat. N° 105.449, Secc. "D", Mzna. 30, Parc. 33a, U.F. 14, del Dpto. Capital, ubicado en calle San Juan N° 159, 4to Piso, Dpto. "B" de esta ciudad. Lím: los dan su tit. obrantes en autos. Med: 125,75 m2. Se trata de un Dpto. que cuenta con tres dormitorios con placard, pisos alfombrados; un pasillo, un baño de 1ra. y un baño de servicio; una habitación de servicio; una cocina comedor con bajo mesada, living; lavadero y dos balcones, el inmueble cuenta con dos puertas de acceso, la principal y una de servicio. Serv: Luz, agua, cloacas, gas natural, teléfono y pavimento. Est. Ocup: Habita la Sra. May Said junto a su esposo y dos hijos menores, en calidad de préstamo, según acta de constatación realizada por el Sr. Oficial de Justicia, obrante en autos. Forma de Pago: Señala del 30 % del precio adquirido en el acto del remate, el Saldo dentro de los cinco días de aprob. la subasta. El Imp. a la vta. del bien (inmueble) s/el art. 7 de la Ley 23.905 no se encuentra incluido en el precio y se abonará al inscribirse la transferencia. Comisión de Ley: 5 % con más el 1,25 % Sellado D.G.R.: todo a cargo del compr.; Ordena: Sra. Juez del Trabajo N° 6 Dra. Analía Villa de Moisés, Secret. N° 1 en juicio s/Ordinario Expte. N° A-13.018/96. Edicto por 3 días en el Bol. Ofic. y diario El Tribuno. El remate se llevará a cabo aunque el día fijado sea declarado inhábil. Infor. en Expte. o al Mart. Miguel Angel Choqui (IVA Monotrib.) Sarmiento 440 – 1º Piso. Cel. 154-033142.

Imp. \$ 30,00

e) 07/05/2003

O.P. N° 2.183

F. N° 140.503

Por MARIO A. MONTALDI

JUDICIAL CON BASE

El día 08 de Mayo de 2003 a hs. 18:45, en calle España N° 955 de ésta ciudad, remataré, con la base de USS 7.500,00 (Dólares estadounidenses Siete mil qui-

nientos) el inmueble identificado como: Matrícula N° 18023, Sección C, Manzana 56-b, Parcela 23, Departamento Capital, sito en Pje. Los Baqueanos N° 464 (Ciudad), ocupado – en calidad de propietarios- por los co-demandados, como así también por Ricardo, Ramiro y Vanesa, todos de apellido Guardia, y dos menores. Superficie: 236,02 m2 (9x26,22m). Consta de un salón de 8x8 aprox., piso de granito, techo de loza; una galería; una cocina-comedor, piso granito, techo fibrocemento; dos dormitorios de 4x3m aprox. c/u, piso de granito, techo de fibrocemento y cielorraso de machimbre; una habitación de 3x2,5m aprox.; una segunda galería, piso de granito y techo de fibrocemento, un lavadero, un baño de primera, un asador, un pasillo; en planta alta observa una habitación de 3x3m, piso granito. Servicios: Luz, agua, cloacas, pavimento. Ordena: Juzgado de 1ª Inst. C. y Com. 5ª Nominación, a cargo del Dr. Federico A. Cortés, Secretaría del Dr. Carlos Martín Jalif, en ejecución seguida contra René Augusto Guardia y Felicidad Bárbara González. Expte. N° 41075/02. Forma de pago: 30% del precio obtenido. Comisión: 5%, Sellado (DGR): 1,25%. Todo en efectivo, a cargo del comprador y en el acto del remate. Saldo: dentro de los cinco días de aprobada la subasta. El impuesto a la venta establecido por el Art. 7º de la Ley 23.905 no está incluido en el precio, debiendo abonárselo antes de inscribirse la transferencia. Publicaciones: tres días en el B.O. y en un diario de circulación comercial de la Provincia. Condición tributario del subastante: Monotributista. Informes al Cel. 156-830659.

Imp. \$ 36,00

e) 07 y 08/05/2003

O.P. N° 2.178

F. N° 140.449

Por GUSTAVO MIRALPEIX

JUDICIAL CON BASE \$ 4.573,64

Importante Departamento en 20 de Febrero 343

El día 7 de Mayo de 2.003 a hs. 16:45, en mi local de calle Jujuy 544 de ésta ciudad, por disposición del Sr. Juez de 1º Inst. C. y C. 2º Nom., en juicio seguido contra Pastrana, Víctor B. y otros, Expte. N° 020437/01, remataré con la base de \$ 4.573,64 (2/3 partes del valor fiscal) el inmueble: según Ced. Parc. Matrícula N° 105.207, Secc. H, Manz. 94, Parc. 9, Un. Func. Nro.

39 - U. compl. W - Dpto. Capital, ubicado en calle 20 de Febrero 343 - 5° piso Dpto. F. - Polígono: 05-04 5to. piso. Sup: Cub. 36,43 m2 - sup. balcones 1,23 m2 - Sup. Total Polígono 37,66 m2 - Polígono A - 25 Planta Subsuelo Sup. Cub. 10,80 m2 Sup. Total Polig. 10,80 m2 Sup. Total Unid. Comp. 10,80 m2. Según Const. cuenta con: Una cocina - comedor amplia, con mesada de granito instalada, mueble bajo mesada con pared revestida en azulejos. Un dormitorio con placard de madera instalado. Un baño de primera con bañera con paredes revestidas en azulejos. Un pequeño balcón a la calle. Todos los ambientes con techo de loza plana, paredes revocadas y pintadas, pisos de cerámicos. Servicios: Agua corriente, cloaca, gas natural, energía eléctrica. Habita: El Sr. Miguel Travallini D.N.I. 7.636.945 manifestando vivir como inquilino sin otros ocupantes en la vivienda, con contrato con vigencia desde Mayo del 2001 hasta Mayo 2003 sin exhibirme documentación alguna. Que el Impuesto de Venta del Inmueble que estatuye el Art. 7 de la Ley 23.905 no será incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Que los impuestos, tasas, contribuciones y/o servicios que recaen hasta la fecha del remate inclusive sobre el inmueble a subastarse serán a cargo del comprador: Expensas Comunes \$ 840,71 (a Julio 2002) - Edesa sin deudas (al 21 de Octubre 2002) - Gas Nor sin deudas (al 8 Octubre 2.002) - Municipalidad \$ 1.999,50 (según inf. presentado ante el Juzg. c/fecha 20/10/2002). Edicto 3 días B. Oficial y Drio. El Tribuno. Condiciones de Pago: 30% del precio en carácter de seña y a cuenta del mismo acto, saldo 5 días de aprobada la subasta. Arancel 5%, sellado D.G.R. 1,25% a c/ comprador al contado en el acto. Nota: La subasta no se suspende por día inhábil. Informes: Jujuy 542 Tel. 4-321654. Mart. Púb. Gustavo Miralpeix Resp. Monot. Imp. \$ 22,00 e) 07/05/2003

O.P. N° 2.174

F. N° 140.485

Por CARMEN GONZALEZ**JUDICIAL CON BASE****Importante Inmueble**

El día Viernes 9 de Mayo de 2003, a las 19 hs, en calle España N° 955 (Sede del Colegio de Martilleros de Salta) por orden del Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civil y

Comercial 10º Nom, Expte. N° 13.844/01 – Ejecución Hipotecaria. Remataré con la base de \$ 13.860 el inmueble ubicado en Avda. Bélgica N° 1520 del Bº Aerolíneas Argentinas, Catastro N° 59944, Manzana 135b, Sección “F”, Parcela 4, Dpto. Capital, el cual consta de una verja de aprox. 50 cm de alto, un portón de madera de 4 hojas, un comedor, una cocina comedor amoblada con pileta de acero inoxidable de dos bachas con bajo mesada de cinco puertas, un lavadero con pileta (azulejado) con techo de chapa de cinc, posee tres habitaciones, un baño de primera (azulejado y piso de granito), con garage sin techo y piso de mosaico, un fondo parqueizado, tejado perimetral y un portón de chapa con salida al Pje. Teodoro Folls. El inmueble posee techo de loza c/tejas francesas. Posee todos los servicios instalados, calle pavimentada y alumbrado público. Estado de ocupación: habitado por sus propietarios. Condiciones de venta: 30 % del precio total obtenido, so pena de dejarse sin efecto la adjudicación y continuarse con la subasta en el mismo acto, y el saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta, comisión 5 % y Sellado D.G.R. 1,25 % a cargo del comprador. Imp. Ley 23.905 art. 7º no incluido y se abonará antes de inscripción. Deudas: no posee. Edictos 3 días en Boletín Oficial y Diario El Tribuno. Nota: La subasta no se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil. Informe. Mart. Carmen González – cel: 156846903 – Monotributo.

Imp. \$ 45,00

e) 07 al 09/05/2003

O.P. N° 2.173

F. N° 140.484

Por EDUARDO TORINO**JUDICIAL SIN BASE****Elementos de Perfumería, Sillas, Lentes y Varios**

El día Miércoles 07 de Mayo de 2003, a horas 18,45 en el Colegio de Martilleros de Salta calle España N° 955, en autos: “Reguilón, Marcelo Fernando c/F.D. S.R.L. s/Ejecutivo”, Expte. N° C-40.151/99 del Juzgado C. y C. de 8ª Nominación Dra. Nelda Villada, Secretaria N° 2, el martillero Eduardo Torino rematará sin base, dinero de contado, 27 perfumes distintas marcas, 32 tinturas para cabello; cremas de enjuagues; 220 champú Sedal de 15 ml. 27 tinturas Kolestón; 25

mamaderas distintos materiales y marcas; coderas, muñequeras, rodilleras, fajas, hombreras; una balanza marca C.A.M. y varios objetos más (perfumes, set para bebé, lentes, sillas, agendas, etc.). Los elementos se rematarán por lotes y agrupados por rubro. Se rematará en el estado visto en que se encuentran y podrán ser revisados previo al remate en el lugar. Edictos por un (1) día en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Eduardo Torino, Córdoba N° 261 Tel. 4319102 – IVA Monotributo.

Imp. \$ 15,00 e) 07/05/2003

O.P. N° 2.172 F. N° 140.480

Por FERNANDO G. BOGNANNO

JUDICIAL CON BASE

**Inmueble sito en calle Ramón
G. Acosta N° 1.446 – B° La Loma**

El día viernes 09/05/03, a hs. 17:00, en calle Jujuy 544, de ésta ciudad, por Orden de la Sra. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. de 1ra. Nom., Sectr. N° 2, en los autos caratulados “Ramón, Marcelino – Selis, Juan Angel c/López, Gerónimo – Núñez de López, Ermelinda Gregoria s/Ejecución Hipotecaria” Expte. N° 30.393/99, remataré con la base de \$ 808,08 (corresp. 2/3 partes V.F), el inmueble sito en calle Ramón G. Acosta N° 1.446, B° La Loma, de esta ciudad e identificado con Matric. N° 61.329, Secc. “M”, Mnza. 86, Parcela 20, Dpto. Capital. Medidas 8x30 mts. Cuenta c/edificación de material c/techo de loza. Tiene una entrada p/auto s/techo, tres habitaciones c/piso mosaico rectangular, un living comedor c/piso mosaico granito; un baño de 2da s/bañera, c/azulejos, c/piso granito, una cocina s/muebles, c/mesada granito, un fdo. s/tapiado perimetral de 10 x 12 mts. aprox. largo. Est. Ocupacional: Sr. Alfredo López, Sra. y una hija menor de edad, Servicios: agua, luz, gas, cloacas, alumbrado público y calle m/asfaltar. Forma de pago: 30% de cont. en el acto, saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Arancel de Ley 5% y sellado D.G.R. 1,25% todo a cargo del comprador de contado en el acto. Se establece que el imp. a la venta (Art. 7 Ley 23.905) no está incluido en el precio y se abonará antes de inscr. la transf. Edictos: 3 días en Bol. Of. y drío. El Tribuno. La subasta no se suspende-

rá aún cuando el día fijado fuera declarado inhábil. Inf. Mart. Púb. F.G.B., Cel. 156-833103. Resp. Monotributo.

Imp. \$ 15,00 e) 07/05/2003

O.P. N° 2.171 F. N° 140.471

08/05/2.003 - Hs. 18 En Alsina N° 947

Por CARLOS ALBERTO GALLI

JUDICIAL CON BASE \$ 14.662,75

Inmueble en B° Ciudad del Milagro

El 08 de Mayo a las 18 horas en calle Alsina N° 947 de ésta ciudad, por orden del Sr. Juez C. y C. de 2ª Nom. Dr. Sergio Miguel Angel David, Sec. N° 2 a cargo de la Dra. Rubí Velásquez Remataré con la Base de \$ 14.662,75.- (Pesos catorce mil seiscientos sesenta y dos c/75/100), el inmueble Mat. N° 88.598 de la Secc. “J” Ma. 373 - b Pa. 11 Dpto. Capital - sito en calle Capitán Candelaria N° 870 B° Ciudad del Milagro, fte. 12,406 m por fdo. 20,16 m - Sup. 250,10 m² - Expte. N° 029.972/01 en la causa contra Jaime Hernán Ortega y otros - Ejec. Hipotecaria -, Ocupado por la Sra. María Ortega (propietaria). Descripción: jardín piso cementado con tapia frontal de ladrillo visto, cuatro dormitorios con nichos p/placard, techos inclinados, dos baños de 2ª parcialmente azulejados, living comedor (pisos de mosaicos), cocina pasillo mesada de granito reconstituido c/mueble de madera bajo mesada, galería cerrada (pisos cerámicos) pequeño lavadero, se comunica a la galería un pasillo piso cemento descubierto c/ lavadero y asador, un cuarto a medio construir, toda la construcción posee techo a dos aguas y cuenta con todos los Servicios. Pago: 30% en el acto del remate, saldo a depositar dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Comisión 5% y Sellado p/actas 1,25% D.G.R., a cargo del comprador. El impuesto a la venta del bien inmueble que estatuye el art. 7 de la Ley 23905, no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Los impuestos, tasas, contribuciones y/o servicios que recaen hasta la fecha inclusive son a cargo del comprador, deuda municipal al 23/04 (\$ 2.801,64). Publicación tres días en B.O. y diario El Tribuno - Martillero Carlos A. Galli, Monotributo.

Imp. \$ 52,00 e) 07 y 08/05/2003

O.P. Nº 2.164

F. Nº 140.463

Por MARIO MONTALDI

JUDICIAL CON BASE \$ 8.221,25

En calle Roque Sáenz Peña Nº 1.350 – Metán

El día 08/05/03 a horas 18:30, en calle España Nº 955 Salta, remataré con base de \$ 8.221,25.- un inmueble Catastro 8.147, Sec. K, M. 31, P. 14, Dto. Metán Pcia. de Salta, sito en calle Salta Roque Sáenz Peña Nº 1.350 de la ciudad de Metán, ocupado por el Sr. Walter Nelson Navarro, su esposa e hijos menores, en carácter de hijos del propietario. Consta de Ponch, 1 living, 2 dormitorios, 1 baño c/sanitarios incom. c/azulejos, 1 cocina c/mesada, 1 comedor y 1 Salón con horno embutido (todo const. en mampostería, paredes de ladrillos y bloques, techo de chapas de cinc con cielorraso de machimbre, piso de granito y contrapiso de cemento alisado y puertas y ventanas de madera). Cuenta c/serv. de Luz eléctrica y en la calle Agua corriente, gas natural, cloacas e iluminación a gas de mercurio. Ordena el Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C. de 2da. Nom., en los autos Gasnor S.A. c/Navarro, Onofre Martín s/Ejecutivo – Expte. Nº C-58.737/00. Forma de pago: 30% del total, con mas Comisión 5% y sellado 1,25% D.G.R. en efectivo en el acto del remate, a cargo del comprador, saldo dentro 5 días de aprobada la subasta. Los Impuestos, Tasas y Contribuciones y/o Servicios que recaen hasta la fecha de Remate serán a cargo del comprador, como así también el impuesto a la venta del bien inmueble que estatuye el Art. 7 de Ley 23905 no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. La subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Publicación 3 días en B.O. y Diario El Tribuno. Martillero Mario Montaldi, DGR Monotributista – Inf. 156-830659.

Imp. \$ 45,00

e) 06 al 08/05/2003

O.P. Nº 2.156

F. Nº 140.447

Por MARCELA DELL'ARTE

JUDICIAL CON BASE Y REDUCCIONES

**Inmueble Rural en Dpto. de Anta
Frac. de Fca. «Sauce Solo» y «Arenal»**

El día 08 de Mayo de 2003 a las 17:30 hs. en calle Alem Nº 47 de la Ciudad de San José de Metán, Rema-

taré con la base de \$ 23.476,38 (Pesos: Veintitrés Mil Cuatrocientos Setenta y Seis con Treinta y Ocho Centavos) 2/3 partes del valor fiscal. Y si no hubiera postores por esta base transcurridos 30' se reducirá en un 25% o sea: \$ 17.607,29 (Pesos: Diecisiete Mil Seiscientos Siete con Veintinueve Centavos) y de no haber postores por esta base el remate saldrá sin base sobre los Derechos y Acciones que le correspondan al demandado sobre el inmueble rural denominado Fca. Rural «Sauce Solo» y «Arenal» Catastro Nº 22 y 157 del Dpto. de Anta (ambas están mensuradas en conjunto por Mensura Judicial 165), su superficie es de 60 has. aprox. El Sr. Asencio Santucho se encuentra ocupando una de la Mat., posee una vivienda precaria y unas 20 has. aprox. de tierra apta para todo cultivo, alguna de ellas campo y las demás con rebrote de tusca y dividida en varios potreros, todo bajo alambres de cuatro hilos y postes de madera dura de la zona. Según constancias del juicio sucesorio de Julián Santucho el inmueble posee 100 has. con riego y 65 desmontadas. Por información de los ocupantes las matrículas mencionadas poseen alambrado perimetral en sus 4 costados. Limitan al N: Prop. de Pancho Díaz, S: Propiedades de la Empresa Río Juramento, Carlos Cuellar y Saravia, O: Con el río Pasaje Juramento; E: Con los señores Saravia. Estas matrículas se encuentra a 4 Km. aprox. de la Ciudad de Joaquín V. González y por la ruta Nacional Nº 16.

Ordena: El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación del Distrito Judicial del Sur - Metán, a cargo de la Dra. Olga Zulema Sapag, Jueza, Secretaria del Dr. Carmelo E. Paz, en los autos que se siguen en contra de: Santucho, Asencio y/o Suc. de Santucho, Julián s/Ejecución de Honorarios Expte. Nº 24.276/00. Condiciones de Venta: El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30% de seña, con más el 10% de Comisión de Martillero y el 1,25 D.G.R. El saldo se deberá depositar a los cinco días de aprobada la subasta. Edictos: Por tres días en Diario El Tribuno y Boletín Oficial. Horario de Visita: De 9:00 hs. a 16:00 hs. Nota: La subasta no se suspenderá aunque el día señalado fuera declarado inhábil. Informes: Martillera Marcela Dell'Arte. Tel. 03876-421473-15667552.

Imp. \$ 66,00

e) 06 al 08/05/2003

O.P. N° 2.149

F. N° 140.437

Atención Orán

Por DANTE RAMON ARANDA**JUDICIAL CON BASE****Un Inmueble ubicado en Calle Arenales al 1800
Aprox. S.R.N. Orán**

Remate: Viernes 09 de Mayo de 2003, a las 18,30 en mi local de remate sito en calle J.M. Leguizamón N° 1881 de esta ciudad de Salta.

1 - Nomenclatura Catastral: Matrícula N° 9924, Secc. 7°, Mzna. 13, Parc. Unica dpto. Orán, Ext.: L.: 124,93 m, L.: 124,93 m, 124,93 m, L.: 124,93 m, Lím.: N. Prolong. Calle López y Planes sin abrir y Manz. 12, S.: Prolong. Calle Arenales antes camino Gral. Uruburu y Manz. 14 Secc. 7°, E.: Chacra 13 Secc. 4ta., O.: Calle sin nombre sin abrir y Manz. 46 Secc. 7ma., plano 1021, Sup. 15582,58 m2, sup. S/m 15582,58 m2, datos según Céd. Parc.

Base: \$ 3.574,64 corresponde a su V.F.

Estado de Ocupación y mejoras: Se encuentra ubicado en calle Arenales al 1800 aprox. El catastro es una manzana con cerramiento perimetral (alambrado) posee una casa de madera de dos habitaciones y un galpón con chapa de zinc. Estado de Ocupación: ocupado por la Policía Montada de la ciudad de Orán en Carácter de préstamo inf. O. de Justicia.

Forma de Pago: seña 30% en el acto de remate, saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta, comisión 5%, sellado D.G.R. 1,25% dinero en efectivo todo a cargo del comprador.

Ordena: El Sr. Juez Federal de Salta N° 1 Dr. Abel Cornejo, Secretaría Fiscal de la Dra. Roxana Alejandra Corona, en autos A.F.I.P. c/Juárez, Raúl Lorenzo s/Ejec. Fiscal Expte. N° F-1889/00.

Nota: El remate se llevará a cabo aunque el día fijado sea declarado inhábil, se deja constancia que las tasas, impuestos y contribuciones estarán a cargo del comprador, si no hubiere remanente, Municipalidad de S.R.N. Orán \$ 42,97 Fs. 38.

Edictos dos días B. Oficial y tres días diario El Tribuno.

Visitas: martes 06 y miércoles 07 de mayo de Hs. 8 a 9.

Informes: Dante Ramón Aranda, martillero público tel (0387) 4320401

Imp. \$ 30,00

e) 06 y 07/05/2003

POSESIÓN VEINTEÑAL

O.P. N° 2.146

R. s/c N° 10.064

Por diez días. Se hace saber a quienes se creyeren con derechos, que por ante este Juzgado Civil y Comercial Común de la 1ra. Nominación, a cargo del Dr. Julio César Mustafá, Secretaría del Dr. Ricardo Dante Torres, se tramitan los autos caratulados: Centurión, Domingo Alejandro c/ Mlesiva, José s/ Prescripción Adquisitiva (Ras. Rec. Actor Sin Causa. Juzg. de Origen 2da.) Expte. N° 1.338/01, en los cuales se ha dictado la resolución que a continuación se transcribe: "San Miguel de Tucumán, 25 de Octubre de 2002. Al punto I) Atento lo solicitado, Cítese por Edictos, en el Boletín Oficial de ésta provincia y de la ciudad de Salta por el término de 10 días, al Sr. José Mlesiva, D.N.I. N° 3.627.787, y/o a quienes se creyeren con derecho sobre el inmueble motivo de la presente litis ubicado en calle Catamarca N° 966, Tafi Viejo, Dpto. Tafi, Provincia de Tucumán, Padrón N° 384.500—Circ. I—Secc. B, Manzana 73, Parcela 4; a fin de que se apersonen en la presente causa en el plazo de seis días, y en el mismo acto, córrasele traslado de la demanda, a fin de que la conteste en igual término, bajo apercibimiento de nombrar como representante al Sr. Defensor de Ausentes. Hágase constar que las copias para traslado se encuentran a disposición en el Juzgado. Lunes y jueves ó día subsiguiente hábil en caso de feriado, para notificaciones en el Juzgado. Se amplía el plazo en dos días más en razón de la distancia, con respecto a la publicación en la Ciudad de Salta. Al punto II) ... HAC. 1.338/01.- Fdo. Dr. Julio César Mustafá—Juez. Secretaría, 7 de Noviembre de 2002. Dr. Ricardo Dante Torres, Secretario.

Sin Cargo

e) 06 al 09/05/2003

CONCURSO PREVENTIVO

O.P. N° 2.148

F. N° 140.438

La Dra. Mirta del Carmen Avellaneda, Juez de 1ª Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades 2ª

Nominación. Secretaría de la Dra. Cristina Juncosa, en Expdte. Nº 68.037/03 comunica por 5 días de la Apertura del Concurso Preventivo de Alberto Waldo Acosta, C.U.I.T. Nº 20-07252317-3, domiciliado en Av. Bélgica Nº 1.725 de ésta ciudad, señalándose hasta el día 12/06/2003 para que los acreedores presenten a la Síndico: C.P.N. Julia Patricia De Bock, con domicilio en calle España Nº 143, Piso 1º, Oficina Nº 1, los días lunes y miércoles, en el horario de 18 a 20 horas, los títulos justificativos de sus créditos. Se fijaron los días 12/08/03 y 24/09/03 o los subsiguientes hábiles, para que el Síndico presente el informe individual y el informe general. Salta, 05 de mayo de 2003. Dra. Cristina Juncosa, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 06 al 12/05/2003

INSCRIPCION DE MARTILLERO

O.P. Nº 2.179

F. Nº 140.494

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 5ta. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. María Alejandra Gauffin, en los autos caratulados: "Carrizo, María Celeste— Inscripción de Martillero", Expte. Nº 68612/03, ordena la publicación de edictos por el término de tres días en Boletín Oficial y en el diario El Tribuno (Art. 2 Ley 3272); cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la inscripción solicitada. Salta, 25 de Abril de 2003. Dra. María Alejandra Gauffin, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 07 al 09/05/2003

Sección COMERCIAL

CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

O.P. Nº 2.182

F. Nº 140.500

Bus Turístico Salta S.R.L.

En la ciudad de Salta, capital de la provincia del mismo nombre a los veintiocho días del mes de Mayo del año dos mil uno se reúnen los Sres. Juan Alberto Palacios: CUIT: 20-08358634-7, argentino, de estado civil: casado en primeras nupcias, abogado, DNI: 8.358.634, edad 50 años, domiciliado en calle Corina Lona 631 – Bº Portezuelo Sur – Ciudad; Alicia Magda Folco: CUIL: 27-11080093-3, argentina, de estado civil: casada en primeras nupcias, Profesora y Traductora de Francés, DNI: 11.080.090, edad: 46 años, domiciliada en calle Corina Lona 631 – Bº Portezuelo Sur – Ciudad; Juan Pedro Colombo Speroni: CUIT: 20-06082437-2, argentino, de estado civil: casado en primeras nupcias, arquitecto, DNI: 6.082.437, edad: 52 años, domiciliado en calle Gral. Güemes 1100 – Vº San Lorenzo – Salta; María Cristina Meni Battaglia: CUIL: 27-06044426-4, argentina, de estado civil: casada en primeras nupcias, ama de casa, DNI: 6.044.426, edad: 51 años, domiciliada en calle Gral. Güemes 1100 – Vº San Lorenzo – Salta, y convienen en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que registrá por las siguientes cláusulas.

Primera: Denominación y Domicilio: La Sociedad se denomina "Bus Turístico Salta S.R.L." y tiene su

domicilio legal en calle 20 de Febrero 798 de la ciudad de Salta, pudiendo establecer sucursales, filiales y representaciones en el interior y exterior del país.

Segunda: Duración: Tendrá una duración de treinta (30) años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Tercera: Objeto: La sociedad tendrá por objeto la comercialización, explotación y presentación de servicios turísticos en cualquiera de sus modalidades en todo el territorio nacional y/o en el exterior. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Para la realización de actos jurídicos, operaciones o contratos autorizados por leyes sin restricción de clase alguna, ya sean de naturaleza civil, comercial o de cualquier otra que se relacione directa o indirectamente con el objeto social.

Cuarta: Capital: El capital social se fijó en la suma de pesos en efectivo: treinta mil (\$ 30.000) divididos en cien (100) cuotas de pesos: trescientos (\$ 300) de valor nominal cada una. La integración es de un 25 % (veinticinco por ciento) y el restante de 75 % (setenta y cinco por ciento) dentro de los dos (2) años a contar de la fecha de suscripción del Contrato Social.

Quinta: Integración del Capital Social: El mismo se integrará de la siguiente forma: Juan Alberto Pala-

cios el 51 % (cincuenta y uno por ciento); Alicia Magda Folco el 24 % (veinticuatro por ciento); Juan Pedro Colombo Speroni el 13 % (trece por ciento); María Cristina Meni Battaglia 12 % (doce por ciento) del total del capital respectivamente.

Sexta: Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de los socios, quienes ejercerán en forma indistinta requiriéndose la firma de los dos (2) socios para obligar la sociedad debiendo ser uno de ellos indefectiblemente el socio con capital mayoritario. En esas condiciones tendrán todas las facultades necesarias para obrar en nombre de la misma y conducir sus negocios asumiendo la representación social ante las instituciones de cualquier naturaleza: oficiales, mixtas o privadas y ante los poderes públicos, nacional, provincial o municipal.

Séptima: Ejercicio Económico Financiero: El ejercicio social cierra todos los treinta (30) del mes de Diciembre de cada año. A esa fecha se realizará el Balance General en el que se pondrá a disposición de los socios juntamente con los demás estados contables con quince (15) días de anticipación a la fecha que se fija en consideración.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 20/09/01. Dra. Claudia Ibáñez de Aleman, Secretaria.

Imp. \$ 41,00

e) 07/05/2003

O.P. N° 2.181

F. N° 140.499

Servicios para la Salud S.R.L.

Denominación: Servicios para la Salud S.R.L.

Domicilio: Córdoba N° 96, ciudad de Salta.

Fecha del Instrumento de Constitución: 7 de Abril de 2003.

Integrantes: Luis Alberto Gómez, 44 años de edad, casado, argentino, comerciante, D.N.I. 13.339.013, con domicilio en calle Roberto Owen (Mz 61 Lt 5) B° Sargento Cabral de la ciudad de San Salvador de Jujuy; Mirta Graciela Gómez, 37 años de edad, divorciada, argentina, comerciante, D.N.I. 17.947.428, con domicilio en Córdoba N° 96 de la ciudad de Salta y Zulema

Inés Sandi, 36 años de edad, soltera, argentina, empleada, D.N.I. 18.033.865, con domicilio en Gobernador Tello N° 191, Dpto. 371 B° Juan Alberdi, de la ciudad de San Salvador de Jujuy.

Objeto Social: Tendrá por objeto dedicarse a la explotación comercial, rubro farmacia, perfumería y anexos, comprendiendo las actividades de compra y venta, permuta, distribución y/o consignación de toda clase de productos farmacéuticos, especialidades medicinales, medicamentos, herboristería, antibióticos, productos químicos, cosméticos, especialidades aromáticas, productos alimenticios que integran el recetario médico, artículos de puericultura, higiene, y salubridad, servicios de enfermería, inyectables, y fraccionamiento de medicamentos. Podrá celebrar actos y contratos con el Estado, como proveedor del mismo, por cuenta propia o asociada a otras empresas o terceros independientes. Para cumplir con el objeto podrá instalar farmacias y perfumerías en la ciudad de Salta, pudiendo establecer sucursales en cualquier lugar de la provincia, designando con nombre de fantasía a las mismas. La designación del nombre de fantasía a las farmacias se efectuará en reunión de socios. Para la instalación de las farmacias, deberá cumplirse con las reglamentaciones vigentes del Ministerio de Salud Pública de la Provincia de Salta, en especial con la Resolución N° 0019 del 17 de enero de 2001, en cuanto a la designación de director técnico y anexos.

Capital Social: El capital social es de \$ 40.000,00 (pesos cuarenta mil), que se divide en 1.000 (un mil) cuotas de \$ 40.- (pesos cuarenta); el que es suscripto totalmente por los socios. El total del capital será integrado en dinero en efectivo, aportándose en este acto el 50 % y el saldo de la integración se completará en el plazo de 2 años, cuando las necesidades sociales lo requieran. El señor Luis Alberto Gómez suscribe setecientas noventa y nueve (799) cuotas; la señorita Mirta Graciela Gómez suscribe doscientas (200); y la señorita Zulema Inés Sandi suscribe una (1) cuota. El capital podrá ser aumentado cuando los socios así lo estipulen con otra suma igual, inferior o superior.

Plazo de Duración: Tendrá un plazo de duración de 20 (veinte) años a partir de la fecha de su inscripción en el registro correspondiente. Este plazo podrá ser prorrogado por igual períodos siempre que no se resolviera su disolución con voluntad unánime de sus socios.

Fecha de Cierre del Ejercicio Económico: El día 31 de enero de cada año.

Administración: La sociedad será administrada y representada por un socio-gerente, quien ejercerá la representación legal y el uso de la firma social, con todas las facultades de ley. En ejercicio de sus funciones el socio-gerente podrá realizar y/o celebrar todos los actos y contratos que fueran menester al objeto social, efectuar todas las operaciones bancarias, en instituciones públicas o privadas. Quedándole expresamente prohibido comprometer a la sociedad en negocios ajenos al giro de la misma, avalar y/o dar garantías a terceros por la sociedad, así como transmitir acciones, títulos y otros papeles endosables que excedan del 5 % del capital social, cuando las operaciones sobrepasaran este monto deberá hacerlo con la firma conjunta de otro de los socios. Se designan como socio gerente a la señorita Zulema Inés Sandi.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria: Salta, 6 de Mayo de 2003. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 07/05/2003

O.P. N° 2.177

F. N° 140.490

«Sprint S.R.L.»

1) Datos personales de los socios: el Sr. Matías Saravia, argentino, DNI N° 25.662.066, soltero, 26 años, domiciliado en Montevideo N° 726 - Depto. 7 de la ciudad de Córdoba, de actividad Ingeniero Mecánico Aeronáutico, CUIL N° 23-25662066-9 y el Sr. Alejandro Díaz Patrón, argentino, DNI. N° 13.701.824, casado, 42 años, domiciliado en Calle Los Ciruelos N° 76 de esta ciudad de Salta, de actividad Comerciante, CUIT N° 20-13701824-2.

2) Fecha de instrumento de constitución: A los 20 días del mes de Diciembre de 2.002.

3) Denominación de la sociedad: Sprint Sociedad de Responsabilidad Limitada.

4) Sede Social: Tendrá su domicilio legal en jurisdicción de la provincia de Salta con sede social en ca-

lle Adolfo Güemes 322 de la ciudad de Salta. Pudiendo establecer sucursales, representaciones o agencias en cualquier otro lugar del país o del exterior.

5) Objeto Social: la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o terceros y/o asociado a terceros, en cualquier parte de la República o el extranjero, a las siguientes operaciones: 1) prestación de servicios: 1.1) de comercialización, de call center, telemarketing y centros de atención telefónica, para gestiones de venta, cobranza, comerciales, logística, administrativas y marketing directo, 1.2) de tercerización de ventas, cobranza, gestión comercial, administrativa, recursos humanos, marketing, técnica, laboral 1.3) de telefonía pública, telefonía rural, tarjetas de llamada, valor agregado en telecomunicaciones, 1.4) de informática, redes de datos, administración de bases de datos, 1.5) internet y sus aplicaciones, 1.6) radiodifusión, 1.7) encuestas de mercado y de opinión, planificación estratégica, reingeniería de procesos; 2) comercialización de productos y servicios relacionados con las actividades indicadas en el punto 1); 3) servicios de consultoría y asesoramiento a empresas o personas físicas relacionadas con las actividades indicadas en el punto 1); 4) realización de inversiones y administración de dichas inversiones referidas a los puntos anteriores; 5) importación y exportación, transporte y distribución por cuenta propia o terceros de todo tipo de bienes y el asesoramiento sobre todo tipo de operaciones de importación y exportación referidas a los puntos anteriores; 6) realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, de todo tipo de actividad agrícola - ganadera - forestal; 7) actividades inmobiliarias como: administrar, comercializar, comprar, construir, dar y tomar en «leasing», dar y tomar en locación, lotear, permutar, prestar, refaccionar; 8) mandataria de inversiones operaciones de distribución y promoción de inversiones inmobiliarias y mobiliarias en títulos, acciones, debentures, cédulas, bonos y cualquier otros documentos emitidos por particulares, el Estado y/o empresas estatales, mixtas o privadas; 9) actividades turísticas: reserva y locación de servicios de transporte y hoteleros, organización de viajes y excursiones, recepción de turistas, actividades conexas a las mencionadas en relación al turismo; 10) constitución de nuevas sociedades y/o celebración de acuerdos para hacer inversiones conjuntas o acuerdos referidos

a la unión de intereses o cooperación con cualquier empresa; 11) realización de toda otra actividad que no haya sido mencionada en los puntos anteriores, pero que se encuentre relacionada con la misma. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por estos estatutos.

6) Plazo de duración: El término de duración de la Sociedad será de 20 (veinte) años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: Suscripción e Integración: el Capital Social se fija en la suma de \$ 40.000,00 (Pesos Cuarenta mil) que se divide en 40 (cuarenta) cuotas sociales de valor nominal de \$ 1.000,00 (Pesos Un mil) cada una de ellas, distribuidas de la siguiente forma: 20 (veinte) cuotas sociales para el Sr. Matías Saravia por un valor de \$ 20.000,00 (Pesos veinte mil) equivalente a un cincuenta por ciento (50%) de las cuotas sociales de la sociedad, y 20 (veinte) cuotas sociales para el señor Alejandro Díaz Patrón por un valor de \$ 20.000,00 (Pesos veinte mil) equivalente a un cincuenta por ciento (50%) de las cuotas sociales de la Sociedad; suscribiendo los socios el 100%, integrando el 25% o sea \$ 10.000.- en este acto en efectivo, comprometiéndose a integrar el saldo en los próximos dos años.

8) Administración: La administración y dirección de la Sociedad estará a cargo de los socios o un tercer Gerente. El carácter del Socio Gerente será investido por aquel socio que a tal fin sea elegido por los mismos, el que tendrá la representación de la sociedad y el uso de la firma, en forma individual. En este acto se resuelve designar por unanimidad en carácter de Socio Gerente al Sr. Alejandro Díaz Patrón.

9) Ejercicio Económico y financiero: Anualmente el 31 de diciembre, se practicará un balance e inventario general.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Autorizo

la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 06 de Mayo de 2003. Dra. Martha González Díez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 68,00

e) 07/05/2003

ASAMBLEA COMERCIAL

O.P. N° 2.132

F. N° 140.399

Parque S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por disposición del Honorable Directorio y de acuerdo a lo que establecen los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los Señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 27 de Mayo de 2003, a horas 21,30, en el local de la sociedad, calle Hipólito Yrigoyen N° 273, de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Consideración de la gestión de los Directores, Memoria, Balance General, Estado de Resultados y Cuadros Anexos del Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre del 2002.

2.- Elección de los miembros que conformarán el Directorio, la designación tanto de titulares como suplentes, corresponde por dos años.

3.- Elección de los miembros que conformarán el Consejo Consultivo tanto de titulares como suplentes por el término de dos años.

4.- Designación de dos accionistas presentes para firmar el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente.

Dr. Héctor Luis Figueroa Bernal

Presidente

Imp. \$ 100,00

e) 05 al 09/05/2003

Sección GENERAL

ASAMBLEAS PROFESIONALES

O.P. Nº 2.139 F. Nº 140.419

Hemodinamia Salta S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio de Hemodinamia Salta S.A. convoca a los Señores accionistas de la Empresa a asamblea general ordinaria para el día 26 de mayo de 2003, en calle Belgrano Nº 891, de ésta ciudad a horas 21 y 22, en primera y segunda convocatoria respectivamente, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta respectiva.
- 2.- Ratificación de Asamblea Ordinaria anterior.
- 3.- Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancia y Pérdida, Anexo y Cuadros practicado al 31/12/02.
- 4.- Aprobación de los honorarios de los Directores correspondiente al ejercicio 2002.
- 5.- Elección de las Autoridades y Organismo de Fiscalización.

Dr. Miguel Nallar
Director

Dr. Rubén Maldonado
Director

Dr. Carlos Correa Salazar
Director

Imp. \$ 100,00 e) 05 al 09/05/2003

O.P. Nº 2.128 F. Nº 140.392

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Consejo Directivo del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta, en cumplimiento de las prescripciones legales (art. 30º de la Ley Nº 6.576) convoca a los profesionales matriculados en el Consejo Profesional a Asamblea Ordinaria para el día 27 de

Mayo de 2003 en primera convocatoria a las 20:00 Hs. y en segunda convocatoria a las 21:00 Hs., en el local de Avda. Belgrano 1461 de ésta ciudad, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Designación de dos (2) profesionales matriculados para firmar el Acta.
- 2.- Lectura y consideración de la Memoria Anual y Estados Contables correspondientes al ejercicio económico Nº 57 cerrado el 31 de Diciembre de 2002.
- 3.- Informe de la Comisión Fiscalizadora.

Nota: Ley Nº 6.576

Art. 34º - Las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias contarán con quórum legal con la presencia de la mitad más uno de los profesionales matriculados en condiciones de intervenir. Pasada una hora de la establecida en la convocatoria sin obtenerse el mínimo establecido, el quórum será legal con los profesionales presentes.

Cra. Gladys Macías de Méndez Vidal
Secretaria

Cr. Sergio Armando Simesen de Bielke
Presidente

Imp. \$ 45,00 e) 05 al 07/05/2003

ASAMBLEAS

O.P. Nº 2.180 F. Nº 140.496

Club de Abuelos Nazareno

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de lo dispuesto por los estatutos sociales la comisión directiva del Club de Abuelos Nazareno, convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de mayo de 2003 a hs. 17:00 en Manzana 16 casa 16 Grupo 244 de Barrio Castañares de la ciudad de Salta a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura y consideración del Acta anterior.

2.- Designación de dos socios para firmar el Acta.

3.- Consideración de Memoria, Inventario, Balance General, Cuentas de Ingresos y Egresos e Informe del Organo de Fiscalización por los ejercicios cerrados al 31/12/1999; 31/12/2000 y 31/12/2001.

4.- Elección de autoridades por vencimiento de mandato.

El sistema de elección de autoridades será: a) las listas deberán ser presentadas a fin de ser oficializadas por el Consejo Directivo con siete días hábiles de anticipación al acto eleccionario b) Se exhibirán en la secretaría de la institución, a los efectos que hubiere lugar hasta el día de la asamblea c) El voto será secreto y personal d) La elección será por el sistema por lista completa.

El Quórum para cualquier tipo de asamblea será de la mitad mas uno de los socios con derecho a voto. En caso de no alcanzar este número a la hora fijada, la asamblea podrá sesionar válidamente una hora después con los socios presentes.

Blanca Calderón
Presidente

Imp. \$ 8,00 e) 07/05/2003

O.P. N° 2.176 F. N° 140.487

Asociación Cooperadora de la Escuela de Educación Técnica "Alberto Einstein"

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva de la Asociación Cooperadora E.E.T. "Alberto Einstein", convoca a los Sres. Socios a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local escolar, el día 30 de mayo de 2003 a Hs. 20:00 con una tolerancia de 30 minutos, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 2.- Designación de 2 (dos) Socios para firmar el Acta.
- 3.- Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General e Informe del Or-

gano de Fiscalización del ejercicio N° 14 comprendido entre el 01-01-2002 y el 31-12-2002.

4.- Elección de Autoridades.

5.- Elección del Organo de Fiscalización.

Pasada la tolerancia fijada, la Asamblea se realizará con el número de Socios presentes, tomándose como válidas las decisiones que se adopten.

La Comisión Directiva

Mónica A. de Palavecino
Tesorera

Imp. \$ 8,00 e) 07/05/2003

FE DE ERRATA

O.P. N° 2.185

De la edición N° 16.630 de fecha 02-05-03

Sección Administrativa – Decreto 645 (15-04-03)

Pág. 1894

Art. 1º

Donde dice:

...D.N.I. N° 11.843.322

Debe decir:

...D.N.I. N° 11.834.322

De la Edición N° 16.632 de fecha 06-05-03

Sección General – Recaudación – Página N° 1976

Donde dice:

Saldo anterior 52.190,40

Recaudación del día 05-05-03 796,90

\$ 52.897,30

Debe decir:

Saldo Anterior 52.190,40

Recaudación del día 05-05-03 796,90

\$ 52.987,30

La Dirección

Sin Cargo e) 07/05/2003

RECAUDACION

O.P. N° 2.186

| | |
|------------------------------|--------------|
| Saldo Anterior | \$ 52.987,30 |
| Recaudación del día 06/05/03 | \$ 481,60 |
| TOTAL | \$ 53.468,90 |

AVISO

El Boletín Oficial hace conocer a todos los interesados, que están abiertas las SUSCRIPCIONES VIA E-MAIL de la Sección Legislativa: Leyes y Decretos Provinciales.

Suscribise y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

INFORMES: BOLETIN OFICIAL - Gral. Güemes 562 - (4400) Salta - Tel/Fax (0387) 4214780

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse registrarán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.